



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANMIGUEL COOFISAM 8911000793 contra CHARLES YAGUARA 79102101 y ULDARICO TRILLERAS MARROQUIN 12111771. Radicación 41001-41-89-004-2021-00-801-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó, se RECHAZA la misma que fue presentada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANMIGUEL COOFISAM.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

B.A.M.-